

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. Proceso Ejecutivo Singular promovido por HEIDYS MENCO HERNANDEZ contra MATILDE ROJAS BELTRAN. Rdo. 2020-00026-00.

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante, hágase entrega de los depósitos judiciales que reposen o llegaren a reposar en el proceso de la referencia, hasta cubrir la suma de CUARENTA Y UN MIL MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L. (\$41.519.300.00). Ofíciase.

Disponer que el dinero entregado se imputara como pago a abono a las costas luego a los intereses y por último al capital cobrado dentro del proceso, según lo disponen los artículos 1653 y 2496 del C.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
Juez Promiscuo Municipal de la Gloria